

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Guadalupe Victoria, Puebla. 2018-2021



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
4/oct/2021	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe Victoria, de fecha 11 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GUADALUPE VICTORIA, PUEBLA. 2018-2021.

CONTENIDO

Mensaje del Presidente Municipal.....	4
Marco Jurídico.....	4
Metodología.....	6
Misión.....	6
Visión.....	7
Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.....	7
Diagnóstico.....	9
Voces.....	26
Alineación con los Objetivos.....	29
Transversalidad.....	30
Eje 1. Municipio con Servicios Públicos de Calidad y Desarrollo Sustentable.....	31
1.1 Programa de Renovación del Sistema de Alumbrado Público Municipal.....	31
1.2 Programa de Modernización del Sistema de Recolección de Basura.....	32
1.3 Programa de Parques y Jardines.....	32
1.4 Programa de Dignificación de Panteones.....	33
1.5 Programa Forestal.....	33
1.6 Programa para el Cuidado de Mascotas.....	33
1.7 Programa de Preservación del Agua.....	34
1.8 Programa Modernización del Registro Civil.....	34
Eje 2. Ciudad Humanista.....	35
2.1 Programa de Modernización en Seguridad Pública.....	35
2.2 Programa de Dirección de Seguridad Vial y Tránsito Municipal.....	36
2.3 Programa de Protección Civil Municipal.....	36
2.4 Programa de Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad.....	37
2.5 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres.....	38
2.6 Programa de Atención a la Actividad Agrícola y Pecuaria.....	39
2.7 Programa de Vivienda Digna.....	39
2.8 Programa de Salud Ciudadana.....	40
2.9 Programa Impulso al Deporte.....	40
Eje 3. Planeación Estratégica.....	41
3.1 Programa de Finanzas Sanas.....	41
3.2 Programa Visión a Futuro.....	42
3.3 Programa de Obra Pública.....	42
3.4 Programa de Cruceros Seguros.....	46
3.5 Programa de Uso Eficiente y Transparente de los Recursos Públicos.....	47
3.6. Programa Modernización del Catastro.....	47
3.7 Programa Proyectos Estratégicos.....	47
Eje 4. Gobierno Ciudadano.....	49

4.1 Programa Participación Ciudadana	49
Eje 5. Municipio Cultural	50
5.1 Programa Cultural de Guadalupe Victoria.....	51
Eje 6. Ordenamiento Jurídico y Normativo	52
6.1 Programa de Ordenamiento Jurídico y Normativo	52
RAZÓN DE FIRMAS.....	55

Mensaje del Presidente Municipal

Este documento propone los ejes, las políticas, programas que el Ayuntamiento de Guadalupe Victoria desarrollará durante el periodo constitucional 2019-2021.

En el se encontrarán las diferentes opiniones y propuestas que se fueron recopilando desde hace un año al inicio del proceso electoral y busca dar soluciones a los diversos retos de la administración pública municipal.

El PMD representa un guía para las políticas públicas de la gestión municipal, sustentado en la Constitución y que deriva en una planeación que incorporó a través de diversos foros el debate, análisis y propuestas que la ciudadanía observa como ejes del ámbito municipal.

El Ayuntamiento que encabezo buscará desarrollar diversas acciones para hacer un mejor gobierno, la meta es construir una ciudad más incluyente y en la que exista plena garantía del ejercicio de las libertades individuales y colectivas.

El objetivo final es que nuestros representados se sientan orgullosos de vivir en el municipio con servicios públicos de calidad, con un gobierno humanista que incluya la planeación estratégica para llegar a sus metas y que tome en cuenta las diferentes voces para convertirse en un gobierno ciudadano.

Los 100 años del municipio serán el pretexto para convertirnos el referente cultural de la región, siempre sustentado en un orden jurídico y normativo de vanguardia.

Marco Jurídico

El Programa Municipal de Desarrollo (PMD) resulta ser el instrumento rector de la vida pública en el municipio de Guadalupe Victoria, debido a que los proyectos, programas y acciones públicas que emanen de éste se constituirán en los elementos garantes de la seguridad jurídica de los ciudadanos, así como de las políticas públicas que generarán el bienestar general.

El PMD se fundamenta en leyes de competencia federal, estatal y municipal, siempre procurando la armonización de dichas normas. Es así que, con fundamento en el artículo 107 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, los artículos 4, 9 y 10 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, así como los

artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley Orgánica Municipal, motiva la creación del sistema de planeación.

En el artículo 26 de nuestra Carta Magna se establece la planeación democrática, y enuncia que los mecanismos de participación recogerán las aspiraciones y demandas de las sociedades a fin de incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. El artículo 115 Constitucional establece que, en los términos de las leyes federales y estatales, los ayuntamientos tienen las facultades para formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano.

El principal enunciado relativo a la demanda ciudadana establecido en la Constitución, es el que se refiere a los servicios públicos que, con los nuevos elementos aportados por la Ley de Transparencia, conlleva a la dotación de accesibilidad -además de la calidad en su desempeño- para la consecución de la participación ciudadana y vecinal.

Con fundamento en el artículo 2 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, que establece que la planeación deberá llevarse a cabo para lograr desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a las mayorías; teniendo en cuenta que el proceso de planeación de desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad y que debe orientarse a transformarla con base en los siguientes principios:

- 1) Adoptar enfoques globales.
- 2) Ordenar acciones en congruencia con los objetivos de desarrollo económico y social.
- 3) Impulsar la democracia social.
- 4) Igualdad de derechos.
- 5) Elevar el nivel de vida de la población.

En su enunciado número 14, considera las siguientes etapas de la planeación:

- I. Formulación.
- II. Instrumentación.
- III. Control.
- IV. Evaluación.

La Ley Orgánica Municipal prevé, en su numeral 104, que el municipio requiere un plan de desarrollo como instrumento de

progreso comunitario, en alineación con los planes regional, estatal y nacional.

La Ley Orgánica Municipal dispone que, como contenido mínimo, contendrá:

I. Objetivos generales.

II. Previsiones sobre los recursos.

III. Instrumentos, responsables y plazo para su ejecución.

IV. Lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

Metodología

El numeral 18 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, establece que:

Se considera la formulación como la elaboración de planes y programas que contengan objetivos, metas y estrategias; y el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal establece: “La planeación municipal es obligatoria y deberá llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los ayuntamientos, sus dependencias y entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenido en las leyes vigentes”.

Misión

Somos un gobierno que se propone transformar la vida de los habitantes del municipio de Guadalupe Victoria; sabemos que la aspiración de los ciudadanos es contar con un Ayuntamiento que cuente con 5 valores.

Gobierno eficaz

Gobierno municipal basado en resultados. Debemos alcanzar a la mayoría de la población con políticas públicas que operen de manera eficiente.

Gobierno con planeación

El desarrollo del presente Plan tuvo como propósito incluir a todos los actores sociales del municipio; conlleva la posibilidad de establecer con sentido estratégico la problemática local y, de esa manera, construir los posibles escenarios de respuesta del gobierno municipal.

Gobierno evaluador

Durante el trienio -a través de la Contraloría y la Unidad de Transparencia- se establecerán los mecanismos de evaluación tanto de política pública, como de los servidores públicos municipales y, con ello, seguir construyendo el progreso.

Gobierno incluyente

El elemento de partida del PMD será la participación ciudadana, tomando en cuenta la voz de los habitantes del municipio y generando mecanismos de participación, a través de los cuales el ciudadano sea considerado en la propuesta, diseño e implementación de las políticas públicas en el ejercicio de gobierno.

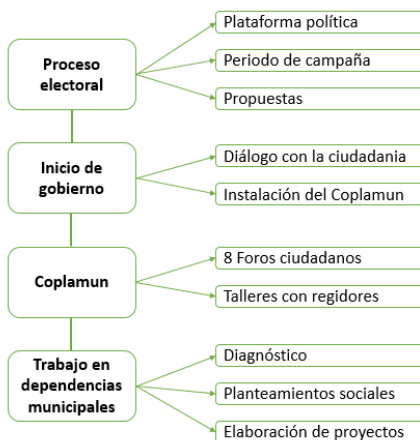
Gobierno transparente

El ejercicio de los recursos públicos será abierto a la población y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas serán el elemento toral de la administración.

Visión

Construir un Guadalupe Victoria innovador, sustentable, incluyente, eficaz, con servicios públicos de calidad, llevando a cabo prácticas gubernamentales democráticas y fomentando la inclusión de la ciudadanía en las decisiones del gobierno municipal.

Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

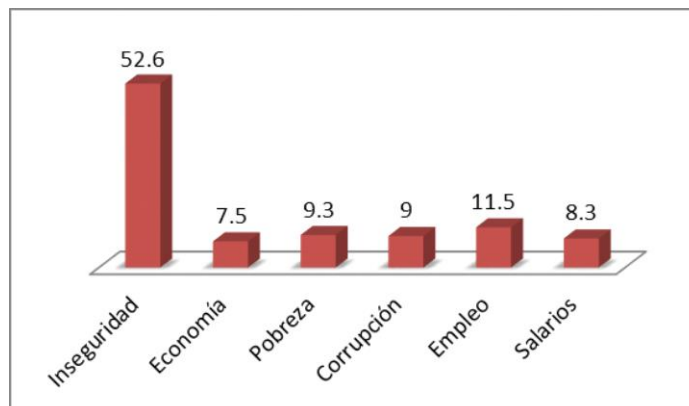


Durante los 8 foros realizados con ciudadanos de las diferentes juntas auxiliares y de los barrios que integran el municipio, se contó con la participación de 400 ciudadanos que manifestaron cuales serían las

principales problemáticas a resolver por parte del Ayuntamiento, observando los siguientes resultados.

Principales problemas	%	Principales problemas	%	Principales problemas	%
Inseguridad pública	47.6	Educación	1.3	Espacios públicos	0.5
Pavimentación	11.8	Atención ciudadana	1.0	Obras públicas	0.5
Alumbrado público	6.5	Todo	1.0	Ayuda al campo	0.3
Agua potable	6.0	Recolección de basura	0.8	Cacicazgo	0.3
Drenaje	5.3	Servicios públicos	0.8	Comunicaciones	0.3
Servicios de salud	4.5	Corrupción	0.5	Mala administración	0.3
Desempleo	3.5	Drogadicción	0.5	Pobreza	0.3
Carreteras	1.3	Economía	0.5	Transporte público	0.3

Atención prioritaria derivada de los foros



Diagnóstico

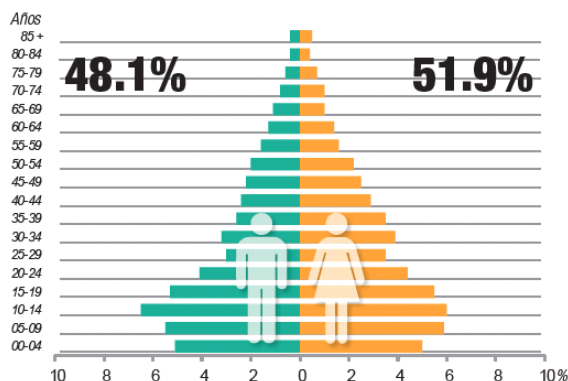
El municipio de Guadalupe Victoria enfrenta un enorme reto de elevar los índices de bienestar para poder conseguir la justicia social tanto en el área urbana como en el entorno rural.

A continuación presentamos un diagnóstico general de cómo está integrado los diferentes sectores poblacionales del municipio.

Población

Censo Panorama Sociodemográfico de Puebla 2015 (Fuente INEGI)

- Población total: 16,923 habitantes
- Relación hombres- mujeres: 92.8 (Existen 92 hombres por cada 100 mujeres.)
- Edad mediana: 22 años (La mitad de la población tiene 22 años o menos.)
- Razón de dependencia por edad: 69.4 (Existen 69 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.)
- Población rural: 6,516
- Población urbana: 10,035



Distribución Territorial

- Superficie: 0.7% del territorio estatal.
- Densidad de población (hab/km²): 74.2



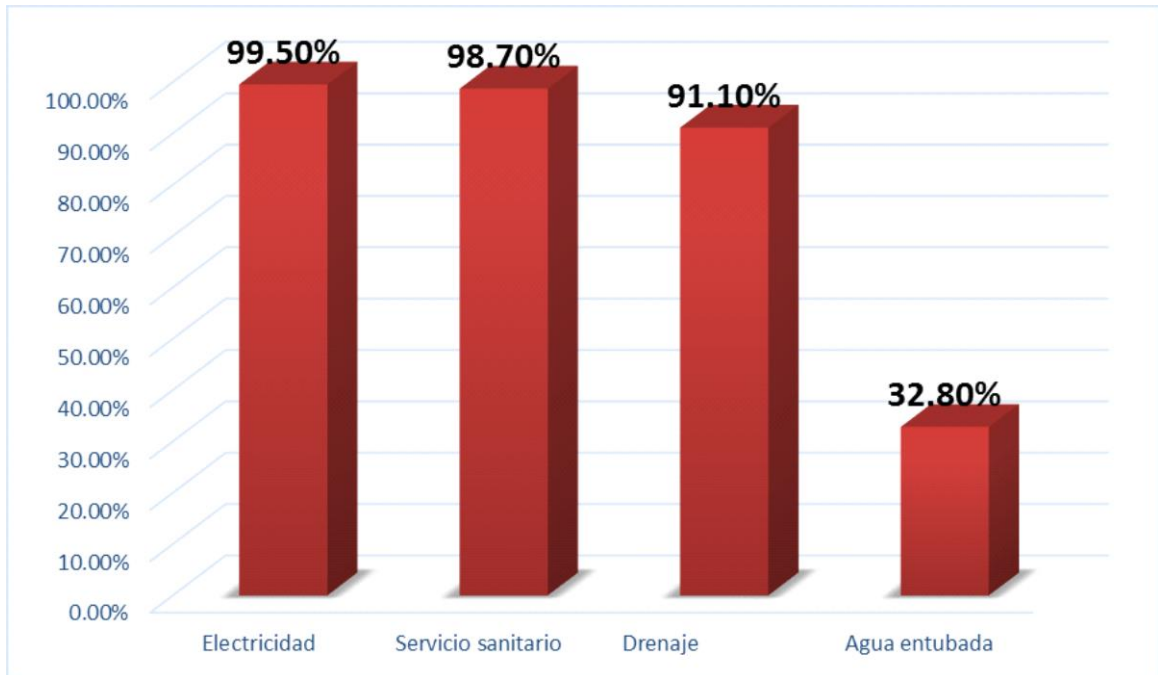
Territorio: 228.07 km ²	Indicadores sociales	Marginación	Desarrollo Humano	Rezago social	Intensidad migratoria
	Grado	Medio	Bajo	Medio	Medio

Vivienda

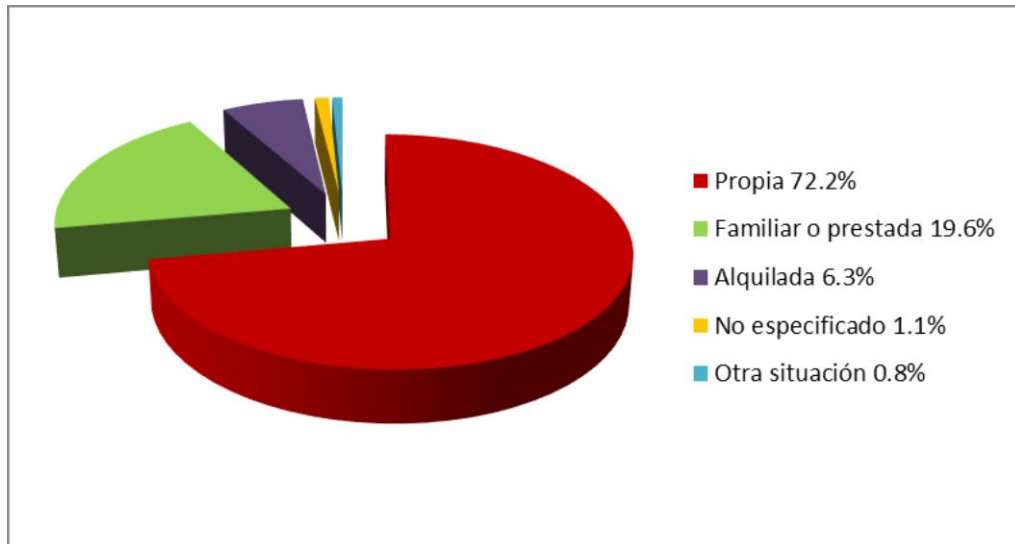
- Total de viviendas particulares habitadas: 3,961 (Representa el 0.3% del total estatal)
- Promedio de ocupantes por vivienda: 4.3
- Promedio de ocupantes por cuarto 1.3

Fuente: INEGI. Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015.

Disponibilidad de servicios en la vivienda

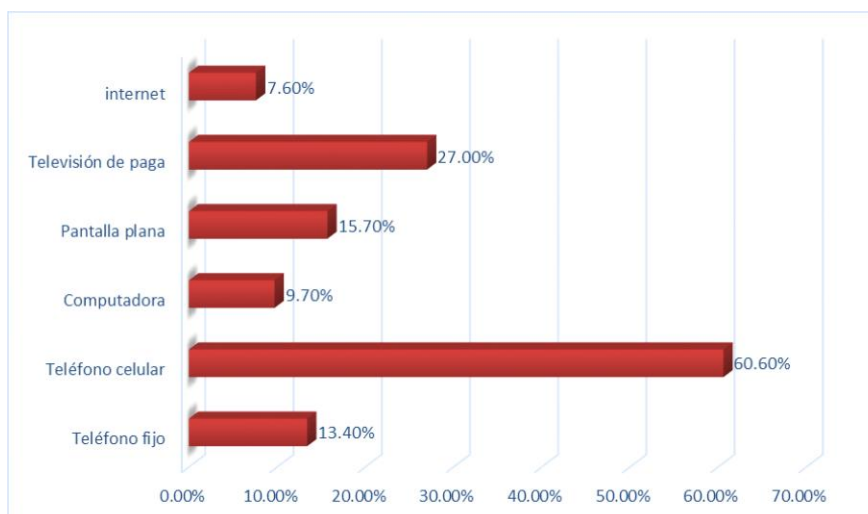


Tenencia de la vivienda

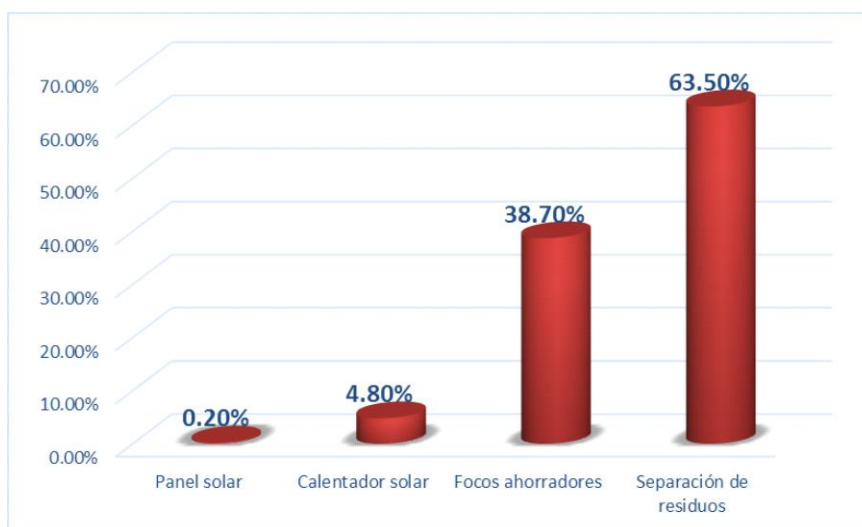


Panorama Sociodemográfico de Puebla 2015 (Fuente INEGI)

Disponibilidad de TIC



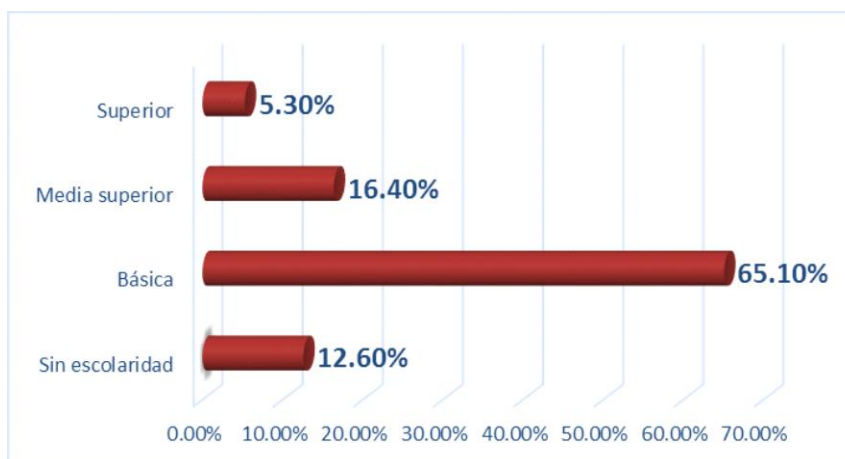
Ahorro de energía y separación de residuos



Panorama Sociodemográfico de Puebla 2015 (Fuente INEGI)

Características educativas

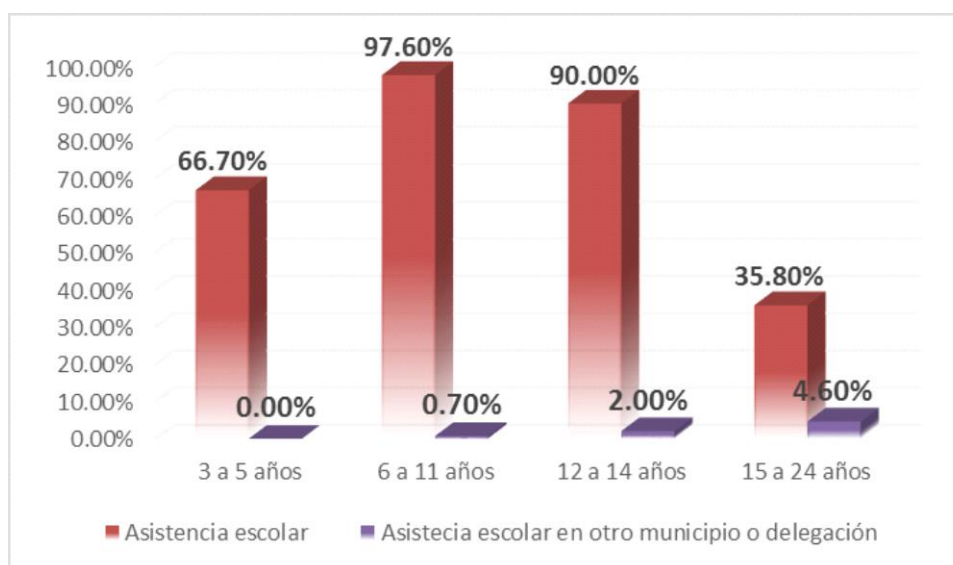
Población de 15 años y más según nivel de escolaridad.



Tasa de alfabetización por grupos de edad

- De 15 a 24 años – 96.0%
- De 25 años y más – 83.2%

Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad



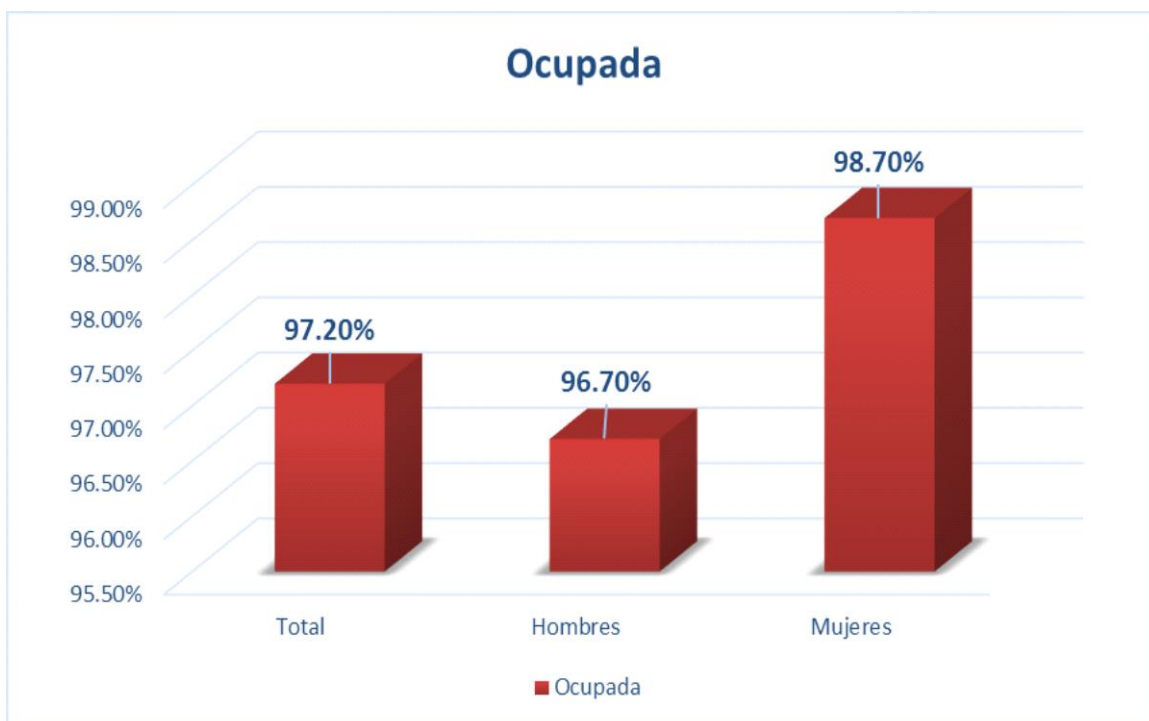
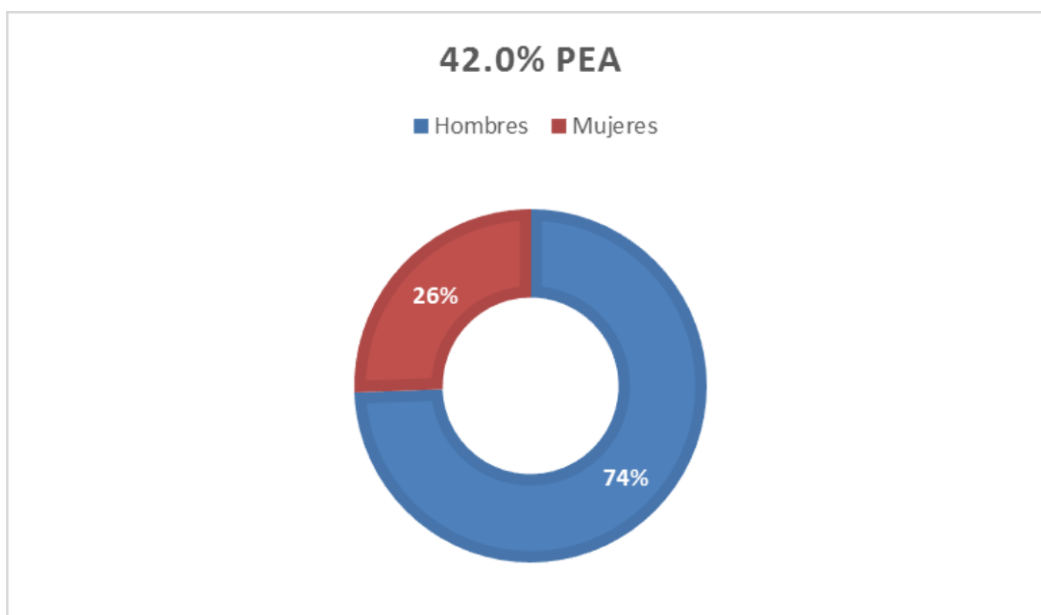
Panorama Sociodemográfico de Puebla 2015 (Fuente INEGI)

- Población analfabeta: 1322

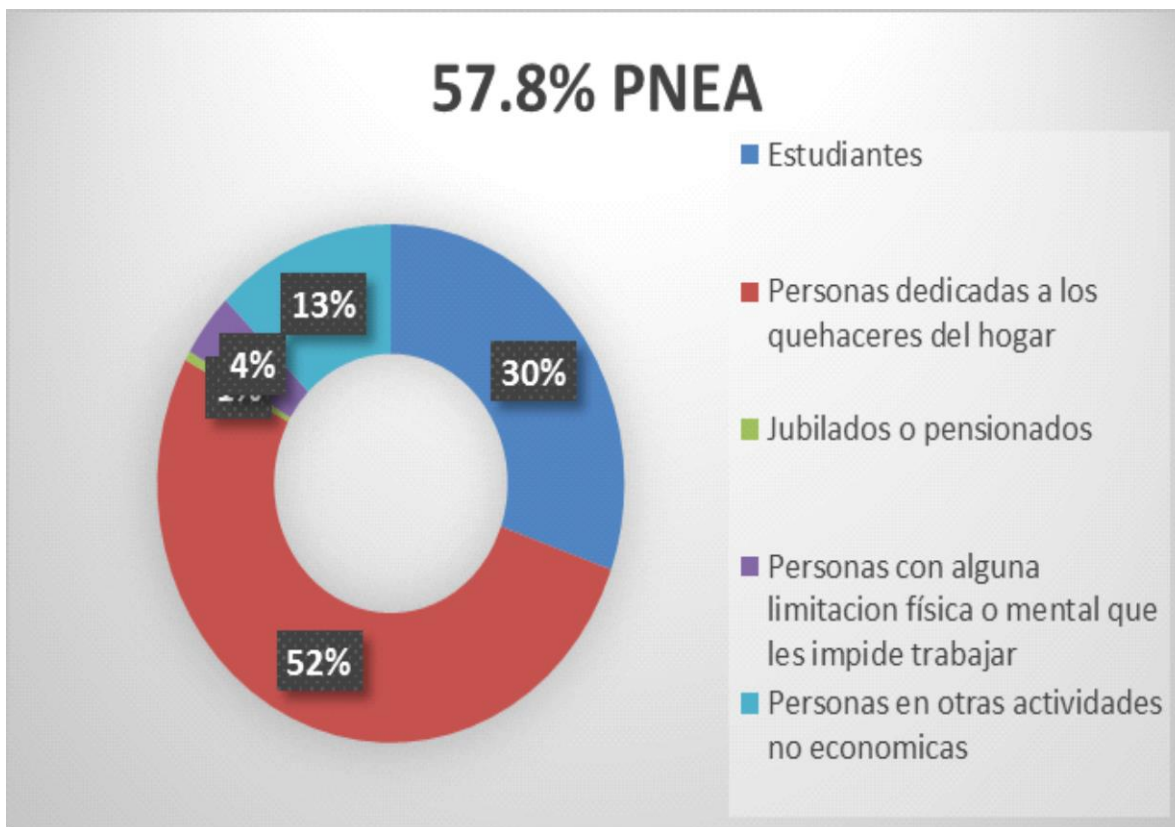
Características económicas

Población de 12 años y más

Económicamente activa (PEA)



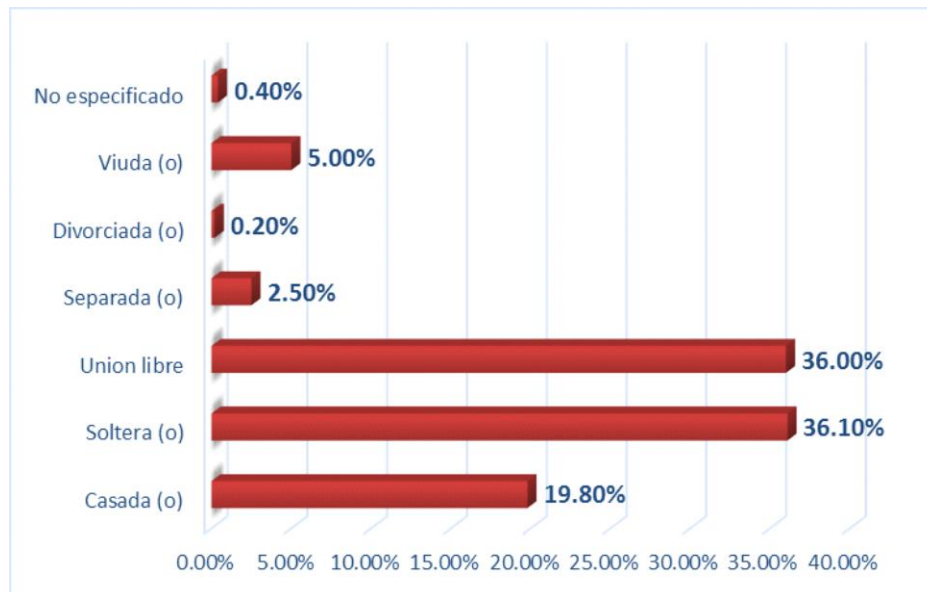
Panorama Sociodemográfico de Puebla 2015 (Fuente INEGI)
No económicamente activa (PNEA)



Porcentaje de la población de 12 años y más con condición de actividad no especificada 0.2

Situación conyugal

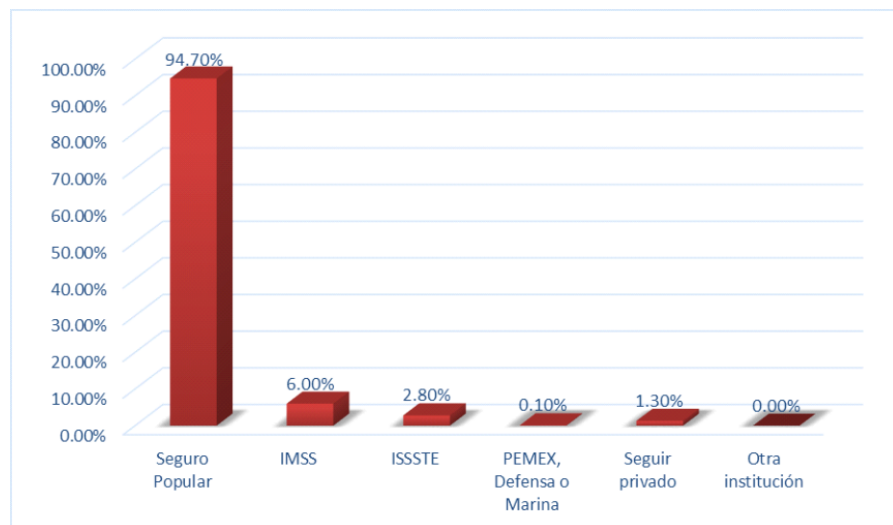
Población de 12 años y más según situación conyugal



Panorama Sociodemográfico de Puebla 2015 (Fuente INEGI)

Afiliación a servicios de salud

Población afiliada 89.0% (Incluye afiliaciones múltiples)



Unidades médicas

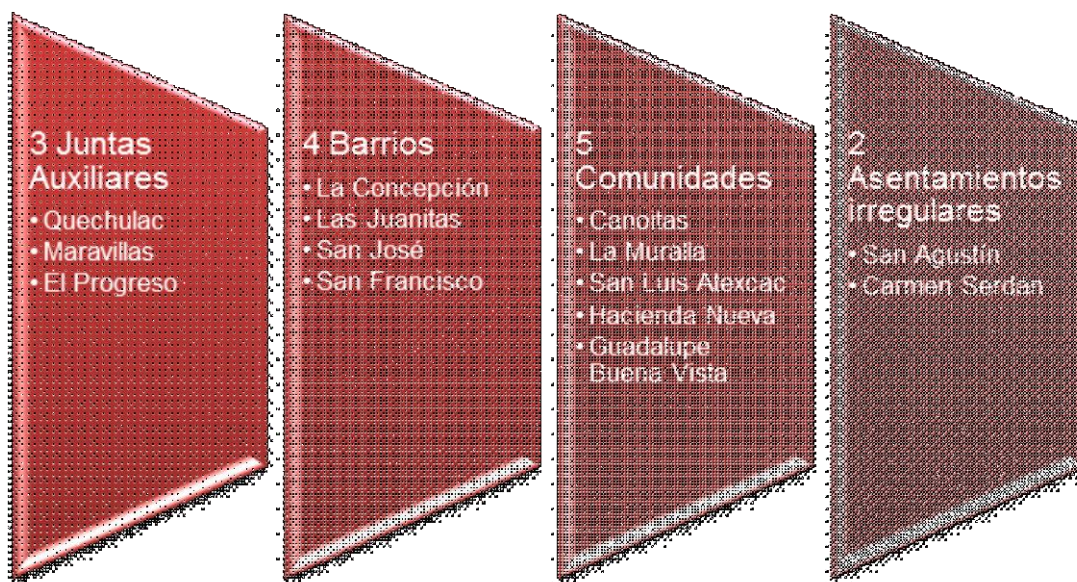
- Consulta externa 4
- Hospitalización especializada 0

• Hospitalización general 1

Panorama Sociodemográfico de Puebla 2015 (Fuente INEGI)

Fuente: Estadísticas de natalidad y mortandad 2015/ Anuncio estadístico y geográfico del Estado de Puebla 2016.

El municipio se divide de la siguiente manera:



Ejidos y Ejidatarios

		Localidad	Ejidatarios	Superficie			Localidad	Pequeños Propietarios	Superficie
1	Ejido	Nuevo saltillo	580	2382	1	Pequeña Propiedad	Guadalupe Victoria	69	908.8
2	Ejido	Hacienda Nueva Teruel	105	238.42	2	Pequeña Propiedad	El Teruel	22	130.4
3	Ejido	Maravillas	302	673.36	3	Pequeña Propiedad	Maravillas	150	438.59
4	Ejido	Nuevo Quimixtlán	31	111.7	4	Pequeña Propiedad	Quechulac	126	347.4
5	Ejido	El Progreso	248	500.87	5	Pequeña Propiedad	San Luis Atexcac	22	374.65
6	Ejido	Quechulac	440	941.8	6	Pequeña Propiedad	Canoitas	55	312.86

		Lado norte				Propiedad			
7	Ejido	Quechulac Lado sur	12	57.92	7	Pequeña Propiedad	Guadalupe Buenavista	5	15.84
8	Ejido	San Luis Atexcac	155	531.26	8	Pequeña Propiedad	Buenavista	26	67.34
9	Ejido	Colonia Victoria	24	44.11		Total		475	2595.88
10	Ejido	Canoitas	170	368.57					
	Total		2067	5850.01					

TOTALES		
Ejido	2067	5850.01
Pequeña Propiedad	475	2595.88
Total Ejido y Pequeña Propiedad	2542	8445.89

Panteones

• Panteón de San Luis Atexcac
• Panteón de Hacienda Nueva
• Panteón de La Muralla
• Panteón de Guadalupe Buena Vista
• Panteón de Santa Cruz Quechulac
• Panteón de Progreso

• Panteón de Maravillas
• Panteón de Canoitas
• Panteón de Guadalupe Victoria (Cabecera)

Censo Municipal de Luminarias

Localidad	Total de Lámparas	Lámparas en Funcionamiento
San Luis Atexcac	101	25
Canoitas	70	12
El Progreso	118	23
Buenvista	56	8
Hacienda nueva	91	11
Maravillas	139	42
Quechulac	170	32
La Muralla	13	6
Cabecera	1251	284
Total	2009	443

Censo Municipal de Parques y camellones

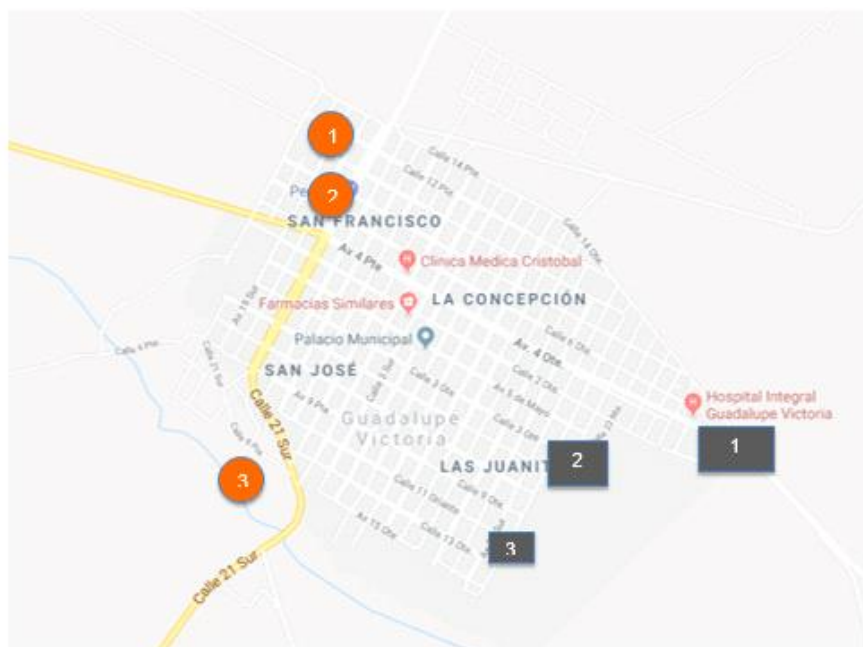
Parques	8
Atrios	14

Camellones	318
Glorietas	1
Fuentes	3
Bosques urbanos	3

Fuente: Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio ambiente, Obras y Servicios Públicos 2018

Fuente: Regiduría de Parques, Jardines y Nomenclatura 2018
Sistema Operador de Agua Potable

• 3 Pozos ubicados en las siguientes direcciones.	• 3 Tanques de almacenamiento ubicados en las siguientes direcciones:
Pozo 1: Calle 23 norte, Barrio San Juan Quimixtlán	Tanque 1: 5 de mayo, Barrio Las Juanitas con capacidad para 200,000 litros.
Pozo 2: Calle 17 norte y 6 poniente, Barrio San Francisco	Tanque 2: 4 oriente, Barrio La Concepción, con capacidad para 430,000 litros.
Pozo 3: Calle sin nombre, Barrio San Agustín	Tanque 3: 18 sur, Barrio Las Juanitas, con capacidad para 100,000 litros.



Pozo



Tanque de almacenamiento

Mapa de ubicación de pozo y tanques de SOAPAGV

- Se cuenta con 2805 tomas de las cuales:
 - 2670 Tomas domésticas
 - 98 Tomas comerciales
 - 20 Tomas industriales
 - 17 tomas canceladas
- La cantidad de agua demandada diariamente en el municipio de Guadalupe Victoria es de 1300 m³.

- De localidades del Municipio de Guadalupe Victoria
- San Luis Atexcac cuenta con 1 pozo y un tanque de almacenamiento 40,000 litros.
 - San Juan La muralla cuenta con un pozo y un tanque de

almacenamiento de 16,000 litros.
<ul style="list-style-type: none"> • Quechulac cuenta con 1 pozo y un depósito de 35,000 litros.
<ul style="list-style-type: none"> • San Pedro el Águila cuenta con 1 pozo y 2 tanques de almacenamiento con capacidad de 20,000 y 15,000 litros respectivamente.
<ul style="list-style-type: none"> • Maravillas cuenta son 1 pozo.
<ul style="list-style-type: none"> • Progreso cuenta con 1 pozo.

Fuente: Dirección del Sistema Operador de Agua Potable 2018.

Escuelas

PREESCOLAR			
LOCALIDAD	NOMBRE DEL CT	No. ALUMNOS	NO. DOCENTES
GUADALUPE VICTORIA	MARIA MONTESSORI	80	3
GUADALUPE VICTORIA	PARVULITOS (PARTCULAR)	50	5
GUADALUPE VICTORIA	MASEDONIO ALCALA	100	4
QUECHULAC	IGNACIO COMONFORT	60	2
QUECHULAC	CONAFE	30	1
MARAVILLAS	ALFREDO CHABERO	30	1
SAN ATEXCAC	LUIS RODRIGUEZ ALCONEDO	15	1
HACIENDA NUEVA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	50	2
GUADALUPE	MIGUEL DE CERVANTES	20	1

BUENA VISTA	SAAVEDRA		
GUADALUPE VICTORIA	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	120	5
CANOITAS	JESUS REYES HEROLES	50	2
EL PROGRESO	ADOLFO LOPEZ MATEOS	60	2
CARMEN SERDAN	LAZARO CARDENAS	40	2
GUADALUPE VICTORIA	10 PEQUEÑOS ANGELITOS	12	2
GUADALUPE VICTORIA	C.E. REYES ALEGRE	60	4
TOTAL		777	37

PRIMARIA			
LOCALIDAD	NOMBRE DEL CT	No. ALUMNOS	NO. DOCENTES
SAN RAFAEL	EMILIANO ZAPATA	30	2
CARMEN SERDAN	JUAN CRISOSTOMO BONILLA	160	8
GUADALUPE VICTORIA	GABINO BARREDA	680	19
HACIENDA NUEVA	GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	160	7
MARAVILLAS	JOSE MARIA MORELOS	100	7
QUECHULAC	MANUEL AVILA CAMACHO	300	13
GUADALUPE VICTORIA	4 DE NOVIEMBRE DE 1920	260	11

GUADALUPE VICTORIA	ALEXANDER (PARTICULAR)	DUL	50	8
GUADALUPE VICTORIA	CARLOS B ZETINA		480	14
GUADALUPE VICTORIA	C.E. REYES ALEGRE		140	7
CANOITAS	FRATERNIDAD		100	4
GUADALUPE BUENA VISTA	FRANCISCO VILLA		80	3
EL PROGRESO	INSURGENTES		170	5
SAN ATEXCAC	LUIS VALENTIN FARIAS	GOMEZ	30	2
TOTAL			2740	110

SECUNDARIA				
LOCALIDAD	NOMBRE DEL CT		No. ALUMNOS	NO. DOCENTES
GUADALUPE VICTORIA	IGNACIO E LOZANO		400	15
GUADALUPE VICTORIA	PRESIDENTE GUADALUPE VICTORIA		480	12
CANOITAS	JOSE MARIA ARTEAGA		30	2
MARAVILLAS	LORD KELVIN		40	3
QUECHULAC	FEDERICO CHOPIN		140	4
SAN ATEXCAC	LUIS	JOSE SANTOS	30	2
EL PROGRESO	MIGUEL	HIDALGO	Y 50	3

	COSTILLA		
HACIENDA NUEVA	CANTONA	55	3
GUADALUPE VICTORIA	C.E. REYES ALEGRE	110	5
TOTAL		1335	49

BACHILLERATO			
LOCALIDAD	NOMBRE DEL CT	No. ALUMNOS	NO. DOCENTES
GUADALUPE VICTORIA	C.E. REYES ALEGRE	140	6
GUADALUPE VICTORIA	USAER 121		
HACIENDA NUEVA	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	30	2
GUADALUPE VICTORIA	4 DE NOVIEMBRE DE 1920	600	15
QUECHULAC	JUAN ESCUTIA	120	3
TOTAL		890	26
TOTAL GENERAL		5742	222

Voces

Perla Ivette Salazar Romero - 24 años



Estudiante

...“Creo que es importante que el Ayuntamiento apoye a los jóvenes con asesorías gratuitas para el ingreso a la universidad”...

Alicia Páez Ladrón de Guevara - 25 años



Profesionista

...”Necesitamos que el Ayuntamiento genere fuentes de empleo, empresas o algo industrial que propicie derrama económica”...

Eloy Cristóbal Vázquez - 70 años



Médico

...”Es necesario que el Ayuntamiento gestione una ambulancia para el servicio de la comunidad, con una pequeña cuota de recuperación; será un beneficio para mucha gente”...

Bonifacio Vera López - 48 años



Trabajador de Bloquera

...” Requerimos de apoyo de capital para crear un almacenamiento para industria y/o bien proyectos de inversión”...

Manuel Cruz Oloarte - 67 años



Profesor

...” Beneficio en las escuelas con mayor inversión educativa y reconocimiento a todos los docentes, es importante invitar a la gente para alfabetizar”...

José Rodríguez Sánchez - 38 años



Comerciante

...”Evitar más ambulantes y dar preferencia al comercio local, es importante impulsar mayor seguridad pública”...

Guillermo Fuentes Ortiz



Ex - Presidente Municipal

...”En mi experiencia el Ayuntamiento tiene que fomentar una política de protección a las industrias y un plan maestro para el beneficio y construir una vocación de desarrollo en 50 años, es necesario escuchar a todos los sectores, tomando la opinión de la gente más preparada para cuidar nuestro entorno”...

Rosario Gómez Rivera - 40 años



Profesora

...” Requerimos que el Ayuntamiento impulse la biblioteca municipal, para integrar nuevos libros y el fomento a la lectura, le pedimos al presidente la posibilidad de crear una cineteca educativa y construir la casa de cultura”...

María Concepción Espinoza Cisneros - 60 años

Comerciante

...”Seguridad y turismo para generar un derrame económico entre los comerciantes del municipio”...

José Asención Hernández González - 64 años



Campesino

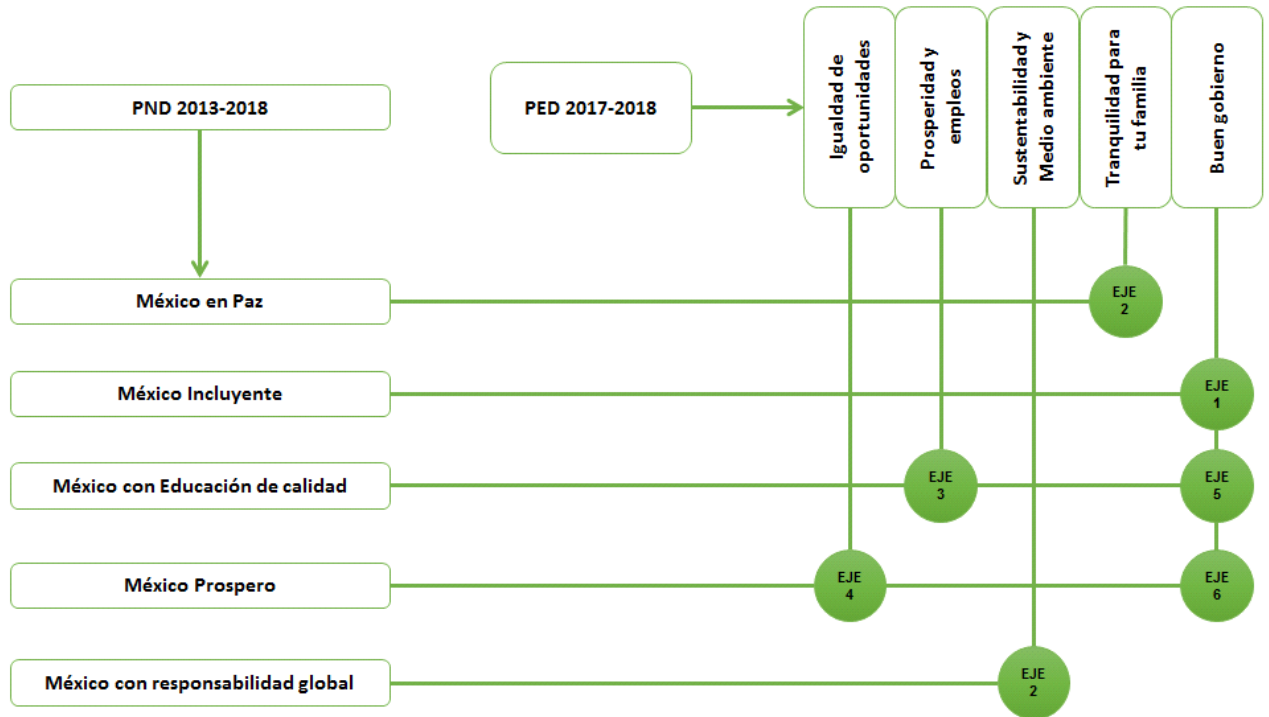
...”Requerimos apoyo económico para el campo y gestión de maquinaria agrícola, queremos proyectos productivos con animales”...

Alineación con los Objetivos

PND 2013-2018

PED 2017-2018

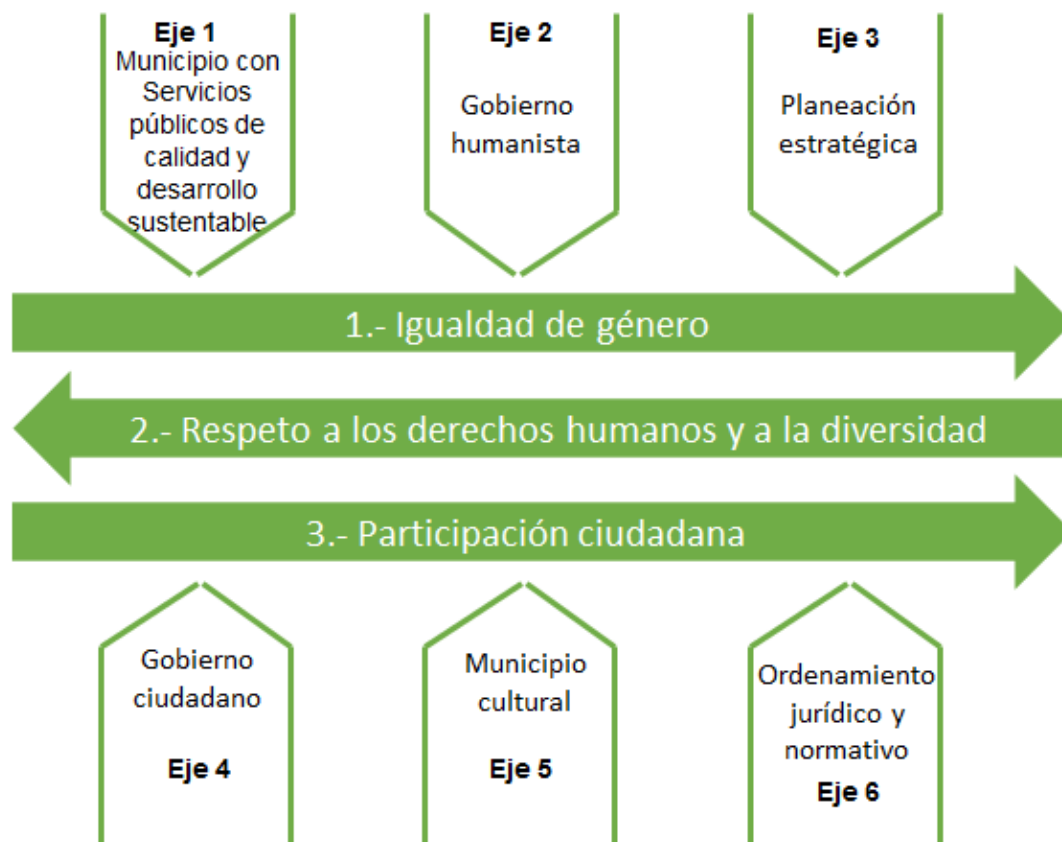
Los objetivos planteados en el PMD 2019-2021 están alineados con las metas del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) y del Plan Estatal de desarrollo 2017-2018, cabe hacer mención que la Ley de Planeación para el desarrollo de Puebla establece la necesidad de coordinar los proyectos con los objetivos y las líneas estratégicas del PND y del PED, pero al momento de la aprobación del presente plan por el cabildo, no se contaba aun con las líneas estratégicas del Gobierno Federal y en el ámbito estatal debido al lamentable fallecimiento de la gobernadora constitucional Martha Erika Alonso, no se cuenta con una directriz de gobierno, es por ello que se decidió alinear con los planes vigentes y cumplir con lo establecido en la Ley.



En julio de 2019 se desarrollará una Sesión de Cabildo, para alinear las estrategias con el PED y PND, como lo establece la Ley.

Transversalidad

El plan municipal de desarrollo 2019-2021 se caracteriza por la transversalidad que incluye a los ejes de gobierno, es prioridad del cabildo atender de manera conjunta a partir de las políticas públicas y de los programas de áreas municipales. Es decir la seguridad pública no solo será responsabilidad de la dirección respectiva, se buscará que otras áreas se involucren en la solución a los problemas, como el área de servicios públicos con el alumbrado o el área de cultura con el fomento de actividades en espacios públicos.



Eje 1. Municipio con Servicios Públicos de Calidad y Desarrollo Sustentable

Este eje se centra en la manera en que deben de ser atendidos los diferentes servicios públicos del Ayuntamiento. Debemos evolucionar hacia mejores niveles de eficiencia y modernización; la tecnología y mejora en los procesos permitirán establecer una nueva óptica de la calidad en los mismos.

Acciones Prioritarias

1.1 Programa de Renovación del Sistema de Alumbrado Público Municipal

Objetivo: Se promoverá la renovación de la totalidad de luminarias que existen en el municipio, así como la eficiencia en el consumo de watts.

Se planea instalar tecnología de diodos emisores de luz (LED), lo que representa un 80% de ahorro en el consumo de energía.

Meta: Según el censo desarrollado por la regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, las luminarias a renovar son:

San Luis Atexcac	65 luminarias
Canoitas	70 luminarias
El Progreso	118 luminarias
Buenavista	56 luminarias
Hacienda Nueva	91 luminarias
Quechulac	229 luminarias
La Muralla	24 luminarias
Cabecera	1181 luminarias
Total:	2009 luminarias renovadas

Meta: Implementación de brigadas laborales por comunidad, para dar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones eléctricas y realizar la implantación de tecnología LED.

1.2 Programa de Modernización del Sistema de Recolección de Basura

Objetivo: Contar con mejores herramientas para la cobertura en la prestación del servicio de recolección de basura, a fin de mejorar la calificación y satisfacción de la ciudadanía en congruencia con los elementos de sustentabilidad.

Meta: Renovación del parque vehicular de recolección de basura.

Meta: Rescate de centro de transferencia de residuos sólidos.

Meta: Colocación de cinco contenedores de basura en el municipio.

1.3 Programa de Parques y Jardines

Objetivo: El mantenimiento eficaz de los espacios públicos, áreas verdes, parques y jardines.

El objetivo es la evolución, la oferta de espacio público, digno y adecuado, que funcione como verdadero articulador del desarrollo integral de la comunidad.

Meta: 200 metros cuadrados de arreglo de parques, jardines y camellones por semana.

Meta: Un nuevo parque público cada 3 meses.

1.4 Programa de Dignificación de Panteones

Objetivo: Brindar a la ciudadanía panteones públicos limpios y ordenados.

Meta: Construcción de un nuevo Panteón Municipal.

Meta: Creación del Registro de Espacios en Panteones para de esa manera contar con una bitácora general de gavetas de los nueve panteones existentes en Guadalupe Victoria.

1.5 Programa Forestal

Objetivo: Fortalecer el desarrollo de capacidades de los ejidos del municipio en materia forestal.

Meta: Establecer una estrategia conjunta con los 10 ejidos que se ubican en el municipio, con la finalidad de detener la deforestación y degradación de los terrenos forestales.

Meta: Implementar estrategias con instituciones educativas y sector privado, tendientes a generar cambios hacia un modelo de desarrollo rural sustentable.

Meta: Plantar 25 mil especies vegetales por año (árboles, plantas, arbustos, etc.)

1.6 Programa para el Cuidado de Mascotas

Objetivo: Promover entre la ciudadanía -en sus ámbitos de competencia- la cultura de respeto y protección a los animales, a través de programas y campañas con fundamento en la Ley de Protección Animal para el Estado de Puebla, en colaboración con la sociedad civil y sector privado.

Meta: Concientizar a 2 mil ciudadanos, a través de pláticas relativas a la prevención del maltrato animal.

Meta: Realizar 1,500 vacunas contra la rabia por año.

Meta: Firma de convenio con la Secretaría de Salud para la supervisión de licencias sanitarias a los establecimientos en donde se

realice la cría, atención veterinaria, venta y adiestramiento de animales.

Meta: Centro de atención a pequeñas especies.

Meta: 2 Jornadas de esterilización por año.

1.7 Programa de Preservación del Agua

Objetivo: Implementar una política de sustentabilidad en la prestación del servicio de agua potable, garantizar el acceso ciudadano a la disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico de manera salubre.

Meta: Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y drenaje en el municipio.

Meta: Mejorar el ingreso de recursos financieros al sistema operador de agua potable del municipio, así como sus tareas inherentes, siempre orientadas a la cobertura universal como servicio público.

Meta: Crear el reglamento interior del sistema operador de agua potable de Guadalupe Victoria.

Meta: Desarrollar el proyecto para el inicio de la construcción de la planta tratadora.

Meta: Creación de la línea telefónica directa para el reporte de daños a tuberías, fugas y servicios.

Meta: Impartición de 6 talleres anuales en instituciones educativas para concientizar sobre el cuidado del agua.

Meta: Creación del padrón de usuarios del sistema operador de agua potable que actualmente solo contempla 2805 tomas y se calcula por el consumo de agua que existen 300 tomas irregulares aproximadamente.

Meta: Adquisición de vehículo para fugas domiciliarias.

Meta: Implementación de paneles solares para reducir el consumo de energía en los pozos abastecedores de agua.

Meta: Brindar mantenimiento integral a bombas que abastecen el municipio.

1.8 Programa Modernización del Registro Civil

Objetivo: El registro civil es una institución del poder ejecutivo estatal que presta servicio a los ciudadanos con el fin de otorgar conforme a la constitución el derecho a la identidad personal, siendo el acta de

nacimiento uno de los documentos más importantes, y es a través de un convenio con el gobierno estatal que le otorgan a los presidentes municipales la calidad de jueces por ministerio de ley.

Meta: Mejorar la atención a la comunidad otorgando de manera inmediata el servicio solicitado por los ciudadanos.

Meta: Asesoría legal a los ciudadanos para la corrección de actas de nacimiento.

Meta: Formular 2 talleres de capacitación para el personal que labora en el registro civil ubicado en las instalaciones de la presidencia municipal.

Eje 2. Ciudad Humanista

El principal interés de la actual administración es transformar a Guadalupe Victoria en una ciudad que garantice vivir con mayor seguridad, que promueva la inclusión dentro de un marco de ley, y con ella generar un entorno que facilite el desarrollo integral de las personas.

2.1 Programa de Modernización en Seguridad Pública

Objetivo: La seguridad pública es actualmente un aspecto de la mayor relevancia, por lo que su atención requiere de una estrategia dinámica y de impulsión. Es evidente que necesita una mejora sustancial.

Meta: Creación de la Dirección de Seguridad Pública y, con ello, propiciar una policía más cercana a la población y sus necesidades, así como mayor respeto en los ámbitos de prevención que competen a la ciudadanía.

Meta: De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Seguridad Pública del Estado, y el artículo 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, todos los elementos que integren el cuerpo de seguridad pública deberán contar con evaluación de control y confianza aprobado.

Meta: Renovación del parque vehicular asignado a las tareas de seguridad pública; contar con 6 vehículos modelo 2018 o posteriores al concluir la administración.

Meta: Acreditar al personal que integre los cuerpos de seguridad pública en los siguientes rubros:

Tema		Cursos por año
I)	Derechos humanos	2
II)	Sistema Penal Acusatorio	1
III)	Informe policial homologado	1
IV)	Atención a víctimas	1
V)	Competencias básicas policiales	2

Meta: Se entregarán dos ministraciones por año de uniforme y calzado a los integrantes del cuerpo de Seguridad Pública.

Meta: Se equipará a los elementos que integren el cuerpo de seguridad pública con chaleco antibalas.

2.2 Programa de Dirección de Seguridad Vial y Tránsito Municipal

Objetivo: Instrumentar las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 207, 212 y 213 de la Ley Orgánica Municipal y, con ello, modernizar los mecanismos y procedimientos para la aplicación de sanciones por infracciones de tránsito, a través de la creación de la dirección de seguridad vial y tránsito municipal.

Meta: Vigilar y dirigir la seguridad vial municipal, establecer programas y operativos de tránsito vehicular y peatonal del municipio.

Meta: Verificar la instalación, mantenimiento o reposición de la señalética, reductores de velocidad, pintura horizontal y vertical, así como lo relativo a la regulación del tránsito vehicular y peatonal del municipio.

Meta: Verificar la instalación de 10 cruceros peatonales en zonas de alta afluencia para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos.

2.3 Programa de Protección Civil Municipal

Objetivo: Coordinar las medidas y acciones destinadas a la prevención, protección y salvaguarda de los ciudadanos y sus bienes, así como de los bienes de índole público que se encuentren dentro del municipio, ante la posibilidad de un riesgo, emergencia o desastre.

Meta: Coordinar y colaborar con las diferentes dependencias destinadas a la protección civil en la Federación y en el Estado, para formular las estrategias, programas y planes en la materia.

Meta: Se creará el Consejo de Protección Civil Municipal con el fin de contar con la participación de la ciudadanía en el diagnóstico de los riesgos a los que está expuesta, así como propiciar la prevención y organizar la respuesta ante una situación de emergencia o desastre.

2.4 Programa de Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad

Objetivo: El rezago existente en la atención de grupos en situación de vulnerabilidad debe ser corregido; es necesario un diagnóstico de las necesidades de cada grupo para proyectar las medidas necesarias para su mejor atención y desarrollo.

Meta: El programa de desayunadores escolares que en conjunto con el gobierno estatal se desarrolle en el municipio, tendrá el propósito de brindar una ración de alimentos con calidad nutricional adecuada, de esa manera modificar los hábitos alimenticios de la población estudiantil, mejorando así su calidad de vida y el aprovechamiento escolar, además de disminuir el ausentismo en las aulas.

Meta: El Programa Alimenticio de Adultos Mayores tiene como objetivo otorgar seguridad alimentaria a personas mayores de 60 años; ha sido diseñado bajo criterios de calidad nutricional que contribuyan a satisfacer las necesidades básicas.

Meta: Consolidar a la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) como una garante en la atención, servicio de promoción de la salud para las personas con discapacidad temporal o permanente.

Otorgar a este sector consulta médica, terapia física, terapia de lenguaje, trabajo social y área psicológica.

El equipamiento y la capacitación son elementos indispensables para lograr la integración social y reincorporar al usuario a la vida cotidiana de manera más accesible.

Brindar 300 atenciones mensuales

Meta: El Programa de Seguridad Alimentaria promoverá que 200 familias de escasos recursos reciban apoyo para complementar una correcta alimentación a través de la entrega de despensas básicas, bajo criterios establecidos en el Censo INEGI 2015.

Meta: El Programa de Lentes Gratuitos realizará examen optométrico especializado a ciudadanos mayores de 40 años, con la finalidad de

detectar la presbiopía. Este programa se propone atender a 500 ciudadanos por año, y que a éstos les sea posible leer y recuperar la capacidad de enfocar los objetos cercanos.

Meta: El Programa de Consulta estomatológico a niños tiene como propósito la detección atención y tratamiento preventivo de padecimientos bucales, como pueden ser caries, extracciones y, en casos urgentes, la debida canalización a la Secretaría de Salud. A través de este programa se atenderá a la población infantil del municipio, y pretende atender a 800 niños por año.

Meta: Se entregarán 300 aparatos rehabilitatorios a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad que presenten alguna discapacidad por año.

2.5 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Objetivo: Contar con una estrategia transversal de perspectiva de género en todos los planes, programas y políticas de gobierno; incorporar acciones afirmativas que busquen la reducción de las desigualdades y que permitan reducir las brechas entre hombres y mujeres.

Meta: Fortalecer el Instituto Municipal de las Mujeres para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Meta: Institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y servicios municipales.

Meta: Prevenir, a través de capacitación, la violencia contra las mujeres en el ámbito público y en el sector privado, de manera integral e interinstitucional.

Meta: Empoderar a las mujeres a través de campañas que promuevan la cultura de respeto a los derechos humanos de éstas, impulsando su participación en la vida laboral.

Meta: Establecer 50 comités de igualdad de género en diferentes instituciones de educación y con ello se buscará erradicar la violencia hacia las mujeres.

Meta: Establecer un taller mensual con especialistas en género en las instalaciones del Ayuntamiento para hacer partícipes tanto a funcionarios como a ciudadanos de la política de igualdad que este Ayuntamiento tiene como objetivo.

2.6 Programa de Atención a la Actividad Agrícola y Pecuaria

Objetivo: Incrementar, de acuerdo a la vocación agropecuaria del municipio, la productividad agrícola a través de la concesión de estímulos y apoyo a los pequeños productores en los términos previstos por los programas federales y estatales.

Meta: Creación de la Oficina de Atención al Fomento Agropecuario, que realice diagnósticos de la problemática y desarrolle planes para atender y diseñar estrategias y programas de producción.

Meta: Promover el mejoramiento de tierras de temporal o de riego a través de la entrega de insumos para la producción; con este programa se proyecta atender a 500 ejidatarios del municipio.

Meta: Apoyar con maquinaria e instalaciones de almacenamiento para otorgar niveles de competitividad a los pequeños productores.

Meta: Realizar anualmente una feria pecuaria en la cual empresas y particulares puedan realizar la compra o el intercambio de productos relacionados con el ganado, y de esa manera mejorar precios y generar dividendos para la ganadería.

Meta: Realizar dos talleres anuales para difundir los avances científicos en el campo de la nutrición animal, con la finalidad de desarrollar nuevas técnicas, combinando los últimos sistemas tecnológicos.

El objetivo es que el sector pecuario cuente con un abanico de mejores propuestas para hacer más rentables sus negocios y mejorar los estándares en calidad alimenticia.

Meta: Realizar anualmente capacitación en productos biológicos (vacunas, sistemas de diagnóstico, amenazas, etc.), y así identificar las problemáticas que se presenten para los pequeños productores avícolas y ganaderos en general.

2.7 Programa de Vivienda Digna

Objetivo: La implementación de un programa de mejoramiento de vivienda para los sectores más desprotegidos del municipio, y lograr con ello la inclusión social.

Meta: Contribuir a la generación de espacios habitacionales dignos para ciudadanos que se encuentren en situación de pobreza, de acuerdo a los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Meta: Diseñar una política de inclusión de hogares que se encuentren por debajo de la línea de bienestar y con carencia de vivienda digna; el objetivo anual son 50 espacios de vivienda.

Meta: Los criterios para la aplicación de beneficiarios serán que el piso de la vivienda sea de tierra; o el muro sea de cartón, o metálico o material de desecho; y que el número de personas que lo habitan por cuarto sea superior a 4.

2.8 Programa de Salud Ciudadana

Objetivo: Promover a través de acciones coordinadas con la secretaria de salud del gobierno del estado y del gobierno federal, la posibilidad de que los ciudadanos de Victoria puedan acceder a mejores servicios de salud en el municipio.

Meta: Prevenir y reducir el uso, consumo y abuso de sustancias adictivas entre los adolescentes, a través de la aplicación de pruebas para detectar en los adolescentes el abuso de sustancias adictivas y canalizarlos al centro de atención para su recuperación.

Meta: Prevenir y reducir los embarazos en adolescentes a través de una gama de opciones de anticoncepción, y de talleres, en convenio con las instituciones de salud.

Meta: Atención geriátrica y psicológica a las personas mayores para una mejora en su calidad de vida.

Meta: Atención geriátrica y psicológica a las personas mayores para una calidad de vida digna.

Meta: Prevención y detección del cáncer de mama a través de aplicación de estudios de mastografías a mujeres de más de 45 años de edad.

2.9 Programa Impulso al Deporte

Objetivo: Impulsar una mejor calidad de vida a través de una política pública que genere actividades en diferentes espacios públicos que les permitan a los ciudadanos contar con opciones en la práctica del deporte.

Meta: Promoción del futbol soccer a través de 5 torneos en diferentes categorías, donde mujeres, jóvenes y niños tengan la oportunidad de practicar esta actividad en espacios públicos.

Meta: Organización de 4 torneos anuales de baloncesto en las instituciones de educación que se ubican en nuestro municipio, con la

participación de la dirección del deporte otorgando los estímulos que los deportistas solicitan.

Meta: Se buscará organizar actividades anuales en los rubros de voleibol, futbol de salón, atletismo, beisbol, taekwondo, boxeo, ciclismo y triatlón, con el objetivo de detectar nuevos talentos deportivos del municipio.

Eje 3. Planeación Estratégica

Objetivo: Los ayuntamientos tienen la obligación de construir un proyecto con visión estratégica tomando en consideración tres elementos.

Planeación Presupuestal

Viabilidad de acciones a ejecutar y evaluación de la política pública

Combate a la corrupción

3.1 Programa de Finanzas Sanas

Objetivo: Se buscará eficientar las prácticas de gobierno en el manejo de los ingresos, buscando la mejor opción de acuerdo con lo establecido en la ley para el plan de egresos.

Meta: Creación del indicador de avance programático, con fundamento en el presente plan, se pretende hacer accesible a la ciudadanía los objetivos y las evaluaciones de lo contenido en el plan de desarrollo.

Meta: Hacer más eficiente el trato hacia los contribuyentes, a través de cursos de capacitación a los funcionarios municipales.

Meta: Fomentar la cultura de pago de los contribuyentes a través de estímulos y premios por pago de impuestos, derechos de servicios, así como el impulso a los convenios de regularización.

Meta: Incrementar la confianza y buscar la mejoría de la percepción de los habitantes del Municipio de Guadalupe Victoria sobre el gobierno municipal, a través de la eficiencia gubernamental.

Meta: Automatización del sistema de expedición de recibos a los contribuyentes.

Meta: Instalar un sistema de evaluación de la calidad de los servicios otorgados por las dependencias y organismos, buscando mejorar los procesos, promover la eficiencia en el manejo de los recursos.

Meta: Automatización del sistema de inventarios de los recursos materiales con que cuenta el Ayuntamiento.

Meta: Establecer mecanismos para la optimización de los recursos humanos.

3.2 Programa Visión a Futuro

Objetivo: Se buscará posicionar al municipio como el líder del desarrollo en lo social, ambiental y económico, consolidando el plan de infraestructura, servicios públicos y una mejor distribución urbana. Constituyéndose como municipio líder en la región.

Meta: Establecer una coordinación interinstitucional e intermunicipal que ayude a desarrollar una mejor aplicación de la política pública.

Meta: Buscar consolidar mejoras en la coordinación y relación con los diferentes niveles de gobierno, y con instituciones de orden civil.

Metas: Capacitación a los servidores públicos municipales con instituciones encargadas de prácticas municipales exitosas.

Meta: Incorporar tecnologías de la información para mejorar la relación con los ciudadanos y con ello establecer vínculos eficientes tanto para la comunicación interna, como para la atención a los usuarios de servicios.

Meta: Creación, fortalecimiento y actualización de la página del Ayuntamiento <https://ayuntamientoguadalupevictoria.mx>

Meta: Modernización de la junta municipal de reclutamiento.

Meta: Implementación de un software para control de la Tesorería Municipal.

3.3 Programa de Obra Pública

Objetivo: Dotar al municipio de infraestructura de movilidad urbana sustentable, articulando una estrategia para el peatón y para los ciudadanos pasajeros del transporte público, buscando realizar las adecuaciones necesarias para la movilidad urbana, así como establecer una dinámica de obras que la población requiere en los diferentes centros escolares y tener como prioridad obras que permitan consolidar que los vecinos del municipio cuenten con infraestructura básica.

Meta:

	OBRA	CAPACIDAD PROGRAMADA	UBICACIÓN	FUENTE DE FIN.	PERIODO	IMPACTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO CALLE 3 PONIENTE, 21 Y 23 NORTE	450,000 LITROS POR DIA	GUADALUPE VICTORIA	FISM	2018	ELIMINAR FOCOS DE INFECCIÓN	3,000 HABITANTES
2	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO CALLE 23 NORTE (VARIAS CALLES)	600,000 LITROS POR DIA	GUADALUPE VICTORIA	FISM	2018	ELIMINAR FOCOS DE INFECCIÓN	4,000 HABITANTES
3	ADOQUINAMIENTO CALLE 8 SUR, AV. 5 DE MAYO Y 3 ORIENTE	250 AUTOMOVILES POR DIA	GUADALUPE VICTORIA	FISM	2018	MEJORAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL	5,500 HABITANTES
4	TECHADO CANCHA, PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS	200 PERSONAS	MARAVILLAS	FISM	2018	REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES EN LA ESCUELA, ANTE LAS CONDICIONES LIMTICAS.	200 HABITANTES
5	AMPLIACION LINEA DE CONDUCCION AGUA POTABLE	37,500 LITROS POR DIA	CANOITAS	FISM	2018	LLEVAR AGUA A HABITANTES QUE NO CUENTAN CON ESTE RECURSO	250 HABITANTES
6	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	750,000 LITROS	GUADALUPE VICTORIA	FISM	2019	AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5,000 HABITANTES
7	AMPLIACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE	240,000 LITROS POR DIA	GUADALUPE VICTORIA	FISM	2019	MAYOR APROVECHAMIENTO DEL AGUA	1,200 HABITANTES
8	REHABILITACION DE POZOS DE AGUA POTABLE	2,000 LITROS POR DIA	GUADALUPE VICTORIA	FISM	2019	MAYOR CAPTACIÓN DE AGUA	1,000 HABITANTES
9	AMPLIACION DEL DRENAJE SANITARIO NORTE DE LA CIUDAD	225,000 LITROS POR DIA	GUADALUPE VICTORIA	FISM	2019	MEJORAR EL DESALOJO DE AGUAS NEGRAS	1,500 HABITANTES
10	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO VARIAS CALLES	375,000 LITROS POR DIA	GUADALUPE VICTORIA	FISM	2019	ELIMINAR FOCOS DE INFECCIÓN	2,500 HABITANTES

11	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO	45,000 LITROS POR DIA	SAN LUIS ATEXCAC	FISM	2019	MEJORAR EL DESALOJO DE AGUAS NEGRAS	300 HABITANTES
12	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO	75,000 LITROS POR DIA	QUECHULAC	FISM	2019	MEJORAR EL DESALOJO DE AGUAS NEGRAS	500 HABITANTES
13	ELECTRIFICACIÓN	100 VIVIENDAS	MARAVILLAS	FISM	2019	EXTENDER LA CALIDAD DE VIDA	500 HABITANTES
14	ADOQUINAMIENTO CALLE PRINCIPAL	55 AUTOMOVILES POR DIA	SAN JUAN LA MURALLA	FISM	2019	MEJORAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL	150 HABITANTES
15	TRANSFORMADOR CENTRO ESCOLAR	250 ALUMNOS	GUADALUPE VICTORIA	FISM	2019	SEGURIDAD ELÉCTRICA EN LA ESUELA	500 HABITANTES
16	TECHADO EN PREESCOLAR CENTRO ESCOLAR	125 ALUMNOS	GUADALUPE VICTORIA	FISM	2019	REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES EN LA ESCUELA, ANTE LAS CONDICIONES LIMTICAS.	200 HABITANTES
17	ELECTRIFICACIÓN	60 VIVIENDAS	GUADALUPE BUENA VISTA	FISM	2019	EXTENDER LA CALIDAD DE VIDA	300 HABITANTES
18	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	60,000 LITROS	CANOITAS	FISM	2019	AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	400 HABITANTES
19	ADOQUINAMIENTO 3 PONIENTE, 15 Y 19 SUR	925 AUTOMOVILES POR DIA	GUADALUPE VICTORIA	FISM	2020	MEJORAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL	2500 HABITANTES
20	ADOQUINAMIENTO 19 SUR, INDEPENDENCIA Y 19 SUR	1,110 AUTOMOVILES POR DIA	GUADALUPE VICTORIA	FISM	2020	MEJORAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL	3000 HABITANTES
21	ADOQUINAMIENTO 7 NORTE, 6 Y 8 PONIENTE	925 AUTOMOVILES POR DIA	GUADALUPE VICTORIA	FISM	2020	MEJORAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL	2500 HABITANTES
22	ADOQUINAMIENTO 6 NORTE, 5 DE MAYO Y 2 ORIENTE	1,000 AUTOMOVILES POR DIA	GUADALUPE VICTORIA	FISM	2020	MEJORAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL	2700 HABITANTES

23	ADOQUINAMIENTO 7 SUR, 3 Y 5 PONIENTE	1,110 AUTOMOVILES POR DIA	GUADALUPE VICTORIA	FISM	2020	MEJORAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL	3000 HABITANTES
24	ADOQUINAMIENTO 2 SUR, 7 Y 9 ORIENTE	1,000 AUTOMOVILES POR DIA	GUADALUPE VICTORIA	FISM	2020	MEJORAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL	2700 HABITANTES
25	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE	75,000 LITROS POR DIA	QUECHULAC	FISM	2020	LLEVAR AGUA A HABITANTES QUE NO CUENTAN CON ESTE RECURSO	500 HABITANTES
26	BARDEADO DE ESCUELA CONAFE	100 ALUMNOS	QUECHULAC	FISM	2020	AUMENTAR LA SEGURIDAD DENTRO DE LA ESUELA	150 HABITANTES
27	REHABILITACION DE POZO DE AGUA (BOMBA)	90,000 LITROS POR DIA	MARAVILLAS	FISM	2020	MAYOR APROVECHAMIENTO DEL AGUA	450 HABITANTES
28	ADOQUINAMIENTO CALLE ABASOLO	130 AUTOMOVILES POR DIA	MARAVILLAS	FISM	2020	MEJORAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL	350 HABITANTES
29	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	22,500 LITROS	SAN JUAN LA MURALLA	FISM	2020	AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	150 HABITANTES
30	DRENAJE SANITARIO AV. 5 DE MAYO	22,500 LITROS POR DIA	GUADALUPE BUENA VISTA	FISM	2020	ELIMINAR FOCOS DE INFECCIÓN	150 HABITANTES
31	ADOQUINAMIENTO 9 ORIENTE, AV. HIDALGO Y 4 SUR	450 AUTOMOVILES POR DIA	GUADALUPE VICTORIA	FISM	2021	MEJORAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL	1200 HABITANTES
32	REHABILITACION CALLE 15 NORTE	550 AUTOMOVILES POR DIA	GUADALUPE VICTORIA	FISM	2021	MEJORAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL	1500 HABITANTES
33	REHABILITACION VARIAS CALLES DE ADOQUIN	550 AUTOMOVILES POR DIA	GUADALUPE VICTORIA	FISM	2021	MEJORAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL	1500 HABITANTES
34	REHABILITACION SANITARIOS PREESCOLAR MACEDONIO AYALA	50 ALUMNOS	GUADALUPE VICTORIA	FISM	2021	MEJORAR LAS CONDICIONES PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA	150 HABITANTES
35	CONSTRUCCION SALON DE ACTOS DE LA SEC. IGNACIO E. LOZANO	100 ALUMNOS	GUADALUPE VICTORIA	FISM	2021	CONTAR CON UN ESPACIO PARA LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES DE LA SECUNDARIA	200 HABITANTES

36	ADOQUINAMIENTO ACCESO NORTE	60 AUTOMOVILES POR DIA	SAN LUIS ATEXCAC	FISM	2021	MEJORAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL	150 HABITANTES
37	BARDEADO DE ESCUELA SECUNDARIA	100 ALUMNOS	QUECHULAC	FISM	2021	AUMENTAR LA SEGURIDAD DENTRO DE LA ESUELA	250 HABITANTES
38	ADOQUINAMIENTO SALIDA AL PROGRESO	185 AUTOMOVILES POR DIA	QUECHULAC	FISM	2021	MEJORAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL	500 HABITANTES
39	ADOQUINAMIENTO CALLE JOSEFA ORTIZ	110 AUTOMOVILES POR DIA	MARAVILLAS	FISM	2021	MEJORAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL	300 HABITANTES
40	ADOQUINAMIENTO CALLE ALTAMIRANO	110 AUTOMOVILES POR DIA	MARAVILLAS	FISM	2021	MEJORAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL	300 HABITANTES
41	ADOQUINAMIENTO AV. 5 DE MAYO	40 AUTOMOVILES POR DIA	GUADALUPE BUENA VISTA	FISM	2021	MEJORAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL	100 HABITANTES
42	REHABILITACION DRENAJE SANITARIO	232,500 LITROS POR DÍA	CANOITAS	FISM	2021	ELIMINAR FOCOS DE INFECCIÓN	200 HABITANTES
43	CALLE 15 NORTE, CONCRETO ASFALTICO	1665 AUTOMOVILES POR DIA	GUADALUPE VICTORIA	RECURSO FEDERAL A GESTIONAR	2019	MEJORAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL	4,500 HABITANTES
44	CAMINO QUECHULAC, CONCRETO ASFALTICO	1,184 AUTOMOVILES POR DIA	GUADALUPE VICTORIA	RECURSO FEDERAL A GESTIONAR	2020	MEJORAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL	3200 HABITANTES

3.4 Programa de Cruceos Seguros

Objetivo: Desarrollar las acciones de mejora de los cruceos de mayor flujo vehicular en el municipio.

Meta: Coordinar las acciones de mejora de la señalética urbana.

Meta: Coordinar acciones de mejoramiento de las intersecciones viales.

Meta: Coordinar la creación de semaforización de 4 cruceos prioritarios del municipio.

3.5 Programa de Uso Eficiente y Transparente de los Recursos Públicos

Objetivo: Dar cumplimiento a la legislación vigente en los rubros de transparencia, control y evaluación, promoviendo las acciones necesarias para la aplicación de recursos, estableciendo una reglamentación clara en los procesos de compras, licitaciones, concursos, y en la evaluación de los servidores públicos.

Meta: Nombrar un contralor sin filiación partidista

Meta: Capacitar a los funcionarios en materia de transparencia y rendición de cuentas a través de talleres trimestrales.

Meta: Llevar a cabo las licitaciones y los procesos de adjudicación de manera abierta y transparente.

Meta: Generar los mecanismos para que el ciudadano exprese su opinión sobre el desempeño de los servidores públicos.

Meta: Promover una cultura de denuncia ciudadana en materia de combate a los actos de corrupción de quienes laboran en el servicio público.

Meta: Implementación del código de ética.

Meta: Transparentar los dictámenes de uso de recursos públicos en la plataforma digital.

3.6. Programa Modernización del Catastro

Objetivo: Integrar, administrar y mantener la actualización del padrón catastral del municipio, otorgando los recursos humanos y materiales para cumplir con el apego a la normatividad en materia de producción y conservación de la información catastral.

Meta: Establecer las estrategias y los convenios necesarios para cumplir con lo establecido en el artículo 16 de la Ley del Catastro del Estado de Puebla, con la finalidad de difundir y mejorar la función que el ordenamiento jurídico otorga al Ayuntamiento.

Meta: Con el fin de desarrollar un ordenamiento vial, territorial y catastral en el municipio se pondrá en marcha el programa municipal de nomenclatura para lo cual se contará con la participación del cabildo municipal.

3.7 Programa Proyectos Estratégicos

Consolidación de los siguientes proyectos:

- 1) Proyecto de Consolidación del Plan de Desarrollo Urbano

Objetivo: Con la finalidad de establecer un sistema integral urbano y ambiental, en la cual los servicios públicos, la estructura vial, los usos de suelo funcionen como un sistema integral con la finalidad de optimizar la inversión pública y elevar la cobertura y la calidad de los servicios a los ciudadanos.

Meta: Se planea con forme a la Ley tener el proyecto de plan de desarrollo urbano el 10 de octubre de 2019.

2) Proyecto de la Planta Municipal de Tratamiento de Aguas Residuales

Objetivo: Para mejorar la salud pública y el cuidado del medio ambiente se busca consolidar un programa de manejo de las aguas residuales en convenio con el gobierno del estado y el gobierno federal.

Meta: Buscar operacionalmente proveer a la ciudadanía de un proyecto que consolide en algunos años un servicio de recolección de aguas residuales, esto debido a que el agua residual retorna al medio ambiente y tiene un gran impacto negativo en los recursos híbridos naturales, es por ello que se busca consolidar el proyecto de una planta municipal de tratamiento de aguas residuales.

3) Proyecto Relleno Sanitario

Objetivo: Adquirir un espacio adecuado para la disposición final de los residuos sólidos urbanos; así como procurar el involucramiento de los gobiernos federal y estatal en el marco de un sistema de gestión.

Meta: Explorar posibilidades para alcanzar la sostenibilidad e integridad de la gestión de los residuos a través de un proyecto que articule la evaluación y supervisión para el mejor manejo de residuos, desde su origen hasta su disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y aceptación social, respondiendo a las necesidades del municipio con proyección al año 2024.

4) Proyecto Casa de Cultura Municipal

Objetivo: Se busca consolidar un espacio destinado a la preservación y fomento de la cultura propia en el municipio, así como para que los habitantes puedan desarrollar actividades culturales y recreativas, que fomenten la libre expresión y se desarrolle el talento de la localidad.

Meta: Se busca que este proyecto quede terminado en septiembre de 2021

5) Proyecto Viajemos a las Lagunas

Objetivo: Con la finalidad de construir un diagnóstico de competitividad y sustentabilidad se buscará consolidar el programa turístico “viajemos a las lagunas”.

Meta: Como uno de los motores de desarrollo para las localidades y juntas auxiliares, el programa viajemos a las lagunas buscará consolidar al municipio de Guadalupe Victoria como un polo regional de atracción turística, este programa tendrá como finalidad impulsar el mercado del turismo regional y brindar las facilidades para consolidar la movilización de un número importante de poblados hacia el municipio de Guadalupe Victoria, y con ello generar dividendos económicos hacia las localidades de nuestro municipio.

Eje 4. Gobierno Ciudadano

Promover políticas que, derivadas de la ciudadanía, promuevan la confianza y la vinculación con la población del municipio, el objetivo central es el diálogo, y la participación social.

4.1 Programa Participación Ciudadana

Objetivo: Promover la participación ciudadana en barrios, colonias y juntas auxiliares e incluir proyectos mediante esquemas de inclusión social.

Meta: Creación del consejo municipal de participación ciudadana que apoyará al Ayuntamiento, proponiendo actividades, planes y programas municipales.

Meta: Implementación de una línea directa de atención ciudadana.

Meta: Jornadas de atención ciudadana para toma de decisiones y acciones del municipio.

Meta: Creación de comités de participación ciudadana en cada obra que ejecute el Ayuntamiento.

Meta: Instalación de 64 consejos de prevención del delito.

Meta: Instalación de comités de prevención de la violencia hacia las mujeres.

Meta: Invitación a organizaciones de la sociedad civil a evaluar el desempeño del gobierno.

Meta: Utilizar aplicaciones en los teléfonos móviles que faciliten la comunicación con los ciudadanos.

Meta: Una sesión de cabildo por año en cada junta auxiliar para conocer las demandas ciudadanas.

Meta: Creación de comités de promoción del deporte.

Meta: Instalación del cabildo juvenil, con la participación de los jóvenes más destacados académicamente del municipio

Meta: Instalación del consejo de gran visión, con la participación de personas de la tercera edad que nos permita recabar la opinión de este importante sector.

Meta: Instalación del programa beca universitaria, donde se firmará convenio con las universidades para apoyar con servicio social remunerado a 5 jóvenes en diferentes áreas que apoyen a la comunidad.

Meta: Establecimiento de evaluación del derecho de petición, facultando a los ciudadanos a acudir a los tribunales por omisiones, y establecer plazos más reducidos en las contestaciones y las demandas ciudadanas.

Meta: Establecimiento de un reglamento para usar y gestionar espacios municipales.

Meta: Invitación a los presidentes de los diferentes consejos ciudadanos a participar con derecho a voz en el cabildo.

Meta: Creación de los consejos de barrios, para que los ciudadanos formulen propósitos, consulten, aporten y reciban información y participen en los procesos de toma de decisiones en su ámbito territorial.

Eje 5. Municipio Cultural

100 años del Municipio de Guadalupe Victoria

Se desarrolló un plan estratégico que busca acabar con el déficit cultural con el que se topa el municipio, poniendo en marcha una política pública integral que potencie la creación de centros culturales.

Este eje contempla metas de carácter estructural, y consolidar en 6 años la proliferación de espacios culturales en el municipio.

En el 2020 nuestro municipio cumple 100 años y se consolidará el primer festival cultural que invitará a compañías de teatro, danza, arte en escena, escritura, talleres de acuarela, armonización vocal y coro, talleres escénicos y música.

Todo con la finalidad de generar a Guadalupe Victoria como la capital cultural de la región.

5.1 Programa Cultural de Guadalupe Victoria

Objetivo: Promover el acceso de los ciudadanos a todas las manifestaciones culturales y de tradiciones conservando la identidad local.

Meta: Promover unidades de creación artística en zonas vulnerables del municipio, dirigidos a niños y niñas de edad escolar.

Meta: Promover 4 talleres anuales de artes plásticas para jóvenes.

Meta: Creación de la biblioteca municipal Mario Alberto Mejía con un acervo de 10 mil libros.

Meta: 2 concursos anuales de murales con jóvenes.

Meta: Creación del coro municipal 100 años de Victoria.

Meta: Fomentar la alfabetización, con ello se buscará abatir en un porcentaje el rezago que existe en materia de analfabetismo en nuestro municipio.

Meta: Creación de la agenda de exposiciones artísticas, con la finalidad que el salón de cabildo de nuestro municipio se convierta en un espacio donde se integre una oferta de diferentes expresiones artísticas, de expositores de diferentes latitudes del mundo.

Meta: Instalación del comité ciudadano “100 años de Victoria” que sea la base para que los diferentes sectores sociales del municipio contribuyan a la realización de actividades artísticas y culturales en el aniversario de nuestro municipio.

Meta: Se realizarán 3 talleres de música con un programa trimestral que contara con la participación de un especialista en el tema, para que los jóvenes que deseen aprender o perfeccionar conocimientos en materia musical. El taller contemplaría la posibilidad de aprender algún instrumento musical, como el bajo, la guitarra, el teclado, la trompeta, entre otros, el taller será sabatino y la meta es llegar a 300 jóvenes durante el trienio.

Meta: Taller de escritura, con este instrumento se pretende consolidar un espacio para el aprendizaje y el desarrollo de la creación literaria, se buscará potenciar la capacidad creativa y la ampliación del horizonte expresivo de los jóvenes en el municipio.

Meta: Taller de danza folclórica para jóvenes del municipio.

Eje 6. Ordenamiento Jurídico y Normativo

Es necesario impulsar nuevos ordenamientos jurídicos, impulsar un modelo de gobernabilidad requiere un marco jurídico moderno que este estrechamente vinculado a un gobierno abierto que otorgue a los ciudadanos mayor protagonismo en la toma de decisiones en un marco de respeto de los derechos humanos, de ética por parte de los servidores públicos y con una ideología de inclusión social.

6.1 Programa de Ordenamiento Jurídico y Normativo

Objetivo: Se busca generar un marco normativo elemental en el municipio que promueva los siguientes valores.

I. Corresponsabilidad

II. Democracia

III. Inclusión

IV. Legalidad

V. Sustentabilidad

VI. Respeto

VII. Tolerancia

Meta: Generar un nuevo Bando de policía y buen gobierno, que desarrolle las facultades específicas del Ayuntamiento en materia administrativa, reglamentar las faltas e infracciones, siempre tomando como eje central, el respeto a los derechos humanos.

Meta: Redactar y poner en marcha un reglamento que nos permita generar las políticas y programas en materia de protección civil; que permitan proponer los mecanismos para la implementación de acciones de prevención, mitigación y auxilio para salvaguardar a las personas, sus bienes y el funcionamiento de los servicios vitales y estrategias en caso de emergencia, siniestro o desastre a través de acciones de planeación.

Meta: Instituir el “Reglamento de tránsito y seguridad vial del municipio”, que estará encaminado a evitar hechos de tránsito, lesiones, afectaciones del patrimonio, y pérdidas de vida, la observación de este evitará afectaciones, la imposición de determinadas multas, las cuales más que una sanción económica sirven para resaltar la imprudencia y que dicha sanción económica sirva para generar una señalética y espacios viales dignos.

Meta: Instituir el reglamento de catastro del municipio y con ello normar las obligaciones en materia de catastro que les corresponden

a los propietarios o poseedores de predios, así como a las personas físicas y morales relativas a la actividad catastral.

Con ello estableceremos las formas en las que se podrá sustanciar los trámites y servicios que las autoridades municipales brindan relativas al catastro.

Meta: Consolidar un consejo de desarrollo sustentable, en su respectiva reglamentación como lo establece la Ley de Desarrollo Sustentable y consolidar una instancia de participación de los agentes de la sociedad rural, además con ello buscar dar dirección a las políticas en materia agropecuaria y poder consultar de manera periódica la evaluación del desempeño de la dirección de desarrollo agropecuario del municipio.

Meta: Las obligaciones que establece el artículo primero de la Ley de transparencia y acceso a la información del estado de Puebla, el artículo sexto de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 12 de la Constitución del Estado, tienen por objeto transparentar el ejercicio de la función pública, dentro de estos retos para la administración pública municipal que demanda hacer las tareas en materia de transparencia, se creará el reglamento municipal de transparencia y acceso a la información del Municipio.

Meta: Es obligación del municipio estructurar las políticas orientadas a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, es por ello que constituiremos la reglamentación denominada “Reglamento municipal de acceso a una vida sin violencia” y con ello consolidaremos las políticas necesarias para promover una cultura integral con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

Meta: Con el reglamento de la biblioteca municipal se buscará generar una diversidad de actividades relacionadas con el adecuado manejo de los elementos y recursos destinados a la biblioteca de Guadalupe Victoria.

Con ello el servicio de operación de la biblioteca contará con lectura de calidad.

Meta: Se consolidará el reglamento del sistema operador de agua potable de Guadalupe Victoria y con ello eficientar las condiciones de suministro y prestación del servicio de agua potable y drenaje así como establecer los lineamientos para los servidores públicos y derechos y obligaciones de los usuarios.

Meta: Con la finalidad de otorgar certeza jurídica y el cuidado del medio ambiente así como el debido orden en el manejo y traslado de

los bancos de materiales de origen se consolidará el reglamento municipal de bloqueras y ladrilleras, con ello se buscará establecer las acciones tendientes a un ordenamiento de tipo urbano, protección civil y respeto del medio ambiente que establecen las leyes generales, así como el debido orden para esta, que es una de las principales áreas de desarrollo económico del municipio contenga una reglamentación moderna y adecuada.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe Victoria, de fecha 11 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GUADALUPE VICTORIA, PUEBLA. 2018-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 4 de octubre de 2021, Número 2, Segunda Sección, Tomo DLVIII).

Dado en salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe Victoria, Puebla, a los 11 días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Presidente Municipal. **C. AURELIO FLORES SOLANO.** Rúbrica. La Regidora de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. VERÓNICA SERRANO GUEVARA.** Rúbrica. La Regidora de Hacienda. **C. GUADALUPE HERNÁNDEZ GALICIA.** Rúbrica. El Regidor de Obras, Ecología y Medio Ambiente. **C. JESÚS ANTONIO FLORES MARTÍNEZ.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Rural. **C. OCTAVIO RICARDO MATA FABIÁN.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables. **C. ERIKA LOZANO ISLAS.** Rúbrica. La Regidora de Equidad de Género. **C. GABRIELA SERRANO VARGAS.** Rúbrica. El Regidor de Salud. **C. JOSÉ ISRAEL PARRA PALACIOS.** Rúbrica. La Regidora de Educación. **C. MARÍA DEL SOCORRO CERVANTES MARTÍNEZ.** Rúbrica. La Síndico Municipal. **C. EMMA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.** Rúbrica. La Secretaria General. **C. JAQUELINE ZEPEDA GARCÍA.** Rúbrica.